

Nº
352

JS15

M6

1915



FONDO NUEVO LEON

Honorables Consejales:

Las circunstancias anormales por las que ha tenido que atravesar el país en estos últimos años y la muy especial de haberle tocado a Monterrey ser asiento durante el año actual de autoridades militares de distinto origen, dió motivo a que los señores miembros de esta Asamblea fueran designados por plebiscito, el cual se verificó el 24 de enero anterior, entrando a fungir los designados el 25 del propio mes, ocupando la Presidencia el Sr. José Videgaray. En tales condiciones empezó a funcionar el Municipio de la ciudad, hasta el 18 de mayo, en que, habiéndose ausentado el Sr. Alcalde 1º, la propia Asamblea por una Comisión de su seno, designó e hizo conocer al suscrito, que se le había nombrado por aquella, Presidente del Ayuntamiento de la ciudad, cargo que desde entonces desempeño, contribuyendo grandemente a cumplir con mi cometido la buena voluntad y decidido empeño de todos los señores miembros del Cabildo.

No obstante las circunstancias anormales de que al principio hago mención, creo de mi deber cumplir con un precepto legal al daros cuenta e informaros de la marcha de los negocios públicos de la ciudad, negocios que han sido despachados satisfactoriamente gracias a la cooperación que han prestado, no sólo los señores munícipes sino también el pueblo de Monterrey.

Sólo comprenderá este informe lo que sea digno de llamar la atención de la Asamblea y que pueda haberse realizado, tanto durante el corto período de mi antecesor como durante el igualmente corto del que suscribe.

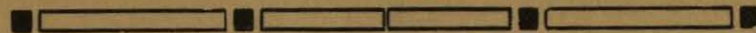
Si fuere de la aprobación de ustedes, CC. Consejales, los ac-

tos de que voy a informaros, será la mejor compensación que pueda tener al desempeñar un servicio público de tamaña responsabilidad.

Dicho lo anterior, pasa el suscrito a detallar los trabajos administrativos objeto de este informe, quedándole la convicción muy íntima de haber hecho todo lo que estaba de sus rectos esfuerzos para secundar los fines patrióticos que se propusieron realizar los señores municipales al aceptar las funciones relativas.

Monterrey, 1º de enero de 1916.

Eugenio Pérez Maldonado.



HACIENDA

Este ramo, que es el alma de la Administración Pública, porque de él se alimentan todos los otros, ha merecido del Cabildo todos sus esfuerzos y atenciones, pues la circunstancia precaria debida al decrecimiento económico general, a la depreciación de la moneda y a otros fenómenos complejos que sería ocioso enumerar, han contribuido a estorbar la activa labor que empeñosamente se ha propuesto la ciudad para salir abante en su cometido. No obstante tales dificultades y tales estorbos, se ha logrado salir abante y satisfacer el Municipio sus obligaciones presupuestarias.

Según el Corte de Caja practicado el 31 de diciembre de 1914, tenía el Municipio una existencia de \$15,570.76, formada de la manera siguiente:

Efectivo.....	\$5,977.81
Vales.....	„8,199.39
Anticipos.....	„1,104.95
Recaudación.....	„ 288.61
Suma.....	\$15,570.76

Además de la existencia anterior, tenía el Tesoro la suma de \$21,865.61 en billetes de Banco como Fondo de Previsión para el Drenaje, depositados en la Casa de P. Milmo e Hijos Sucs., que unida a la anterior daban un resultado de \$37,436.37.

Del Corte de Caja practicado el día de ayer y que cierra las operaciones anuales, se desprende que hay una existencia de fondos propios del Municipio, que asciende a la cantidad de

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
ALFONSO REYES
1914, 1921 MONTERREY, MEXICO

\$5,429.19, y además la de \$16,627.95 por varios depósitos, y la de \$21,865.61 como Fondo de Previsión para el Drenaje.

Pormenor de la Existencia:

Dptos de Varios...	\$8,043.28
id Judiciales.....	1,532.32
id Bienes Mostrencos.....	47.50
id Monumento a Madero....	7,004.85
Rentas del Municipio.....	5,427.19
	<hr/>
	\$22,055.14

Dep^o en la Casa Milmo, (Drenaje) \$21,865.61

Comparada la existencia efectiva del Erario en 31 de diciembre de 1914 y la que arroja el Corte practicado ayer, se encuentra una diferencia de \$6,484.38, que es superior a la del año anterior y que justifica los esfuerzos realizados por el Cabildo para, no obstante la lucha que tuvo que emprender, dar satisfacción a todos sus compromisos públicos y dejar al finalizar el año un valor, que aunque no muy considerable, sí servirá para que al principio del siguiente puedan satisfacerse desde luego las obligaciones más precisas.

Debo hacer notar también, que los ingresos del año anterior ascendieron a \$474,875.24, y los del año que finalizó ayer, importan \$986,700.68, que son también superiores a los primeros.

Los Egresos en total del año anterior, ascendieron a \$459,304.48, y en el actual a \$849,362.58.

Para poder dar cima a la obra emprendida y paralizada por las circunstancias arriba apuntadas, hubieron de dictarse diversas disposiciones encaminadas a tal objeto; y así fué como en el mes de febrero se aumentaron las correspondientes al Ramo de Licores y Tabacos en \$121,269.00, dejándose intactos todos los demás, por estimarse que esas contribuciones serían suficientes para nivelar el Presupuesto; más como las circunstancias económicas para el Erario eran cada día más afflictivas, por ir notablemente declinando la vida mercantil de la ciudad, pues día a día se cerraban establecimientos y oficinas cuyo producto, en conjunto, eran de una importancia capital; por tal motivo el 28 de junio el Ayuntamiento se vió obligado a hacer un

recargo de un 50% a todos los impuestos municipales, y crió otros nuevos que son los siguientes:

- Prestamistas.
- Agencias de Cambio.
- Agencias de Bicicletas y Máquinas de Escribir.
- Bazares.
- Corredores con o sin título.
- Agencias de Compra y Venta de Minerales.
- Comerciantes en Cueros y Pielés.
- Dulcerías y Panaderías
- Dentistas.
- Expendios de Leña.
- Fotografías.
- Imprentas.
- Lavanderías y Tintorerías.
- Marmolerías
- Peluquerías.
- Agencias de Inhumaciones.
- Casas Vendedoras de Plantas y Flores.

Hasta la actualidad se conservan tales impuestos, habiendo sólo tenido que aumentarse, entre estos últimos, a las Agencias de Cambio y Cambistas, pues siendo verdaderamente lucrativos los negocios que ellos realizan, se estimó pertinente elevarlos de \$50.00 a \$100.00 mensuales.

Al salir de esta ciudad en el mes de enero anterior las fuerzas Constitucionalistas, el C. Alfredo Pérez, Alcalde 1^o en aquel entonces, sacó por disposición Superior de la Tesorería Municipal \$6,516.09¢ en moneda Constitucionalista y del Banco de los señores Milmo e Hijos Sucs., la cantidad de \$21,865.61, en billetes de Banco que se encontraba allí depositada formando parte del Fondo de Previsión para el Drenaje; pues se temió por aquellas Autoridades, que las fuerzas enemigas pudieran haber dispuesto de esos valores; sin embargo, al volver a instalarse en esta Ciudad las Autoridades Constitucionalistas, el mismo Sr. Pérez, bajo cuya responsabilidad personal se encontraban aquellos valores y ejecutando un acto que mucho encomia su ya acrisolada honradez, los puso en especie desde el extranjero a dis-

posición del Municipio, por conducto del C. Tesorero Municipal, recibiendo de nuevo en sus Cajas la cantidad primeramente apuntada, por pertenecer al Municipio, y la última, como ya dije, correspondía al Fondo de Previsión para el Drenaje, quedando depositada en la misma casa de Milmo, con igual objeto.

A la salida de las Fuerzas Convencionistas de la ciudad de Monterrey, quedó en las Arcas Municipales papel de su propia emisión, cuya circulación se mandó retirar por disposición Superior, sucediendo así que el primero de junio no contaba el Municipio para hacer sus gastos y cumplir sus compromisos con un sólo centavo, habiendo por tal motivo, necesidad de solicitar un préstamo de la casa de los Sres. Milmo, razón social que facilitó \$10,000.00 que fueron satisfechos el mismo mes de junio; siendo de advertir que para que nos encontráramos en aquella situación, fué el motivo que la Tesorería Municipal facilitó a las Fuerzas constitucionalistas a su entrada a Monterrey, la cantidad de \$5,200.00—única que había en sus Arcas—y con los cuales fueron satisfechos los haberes de las tropas del General Vicente Dávila. Ya se han tomado las medidas conducentes para que a la mayor brevedad sea reembolsada esa cantidad por la Primera Jefatura de la Nación.

También es conveniente hacer notar, que el Cuartel General adeuda al Municipio la cantidad de \$14,200.00 por la alimentación de los reos de carácter militar que se encuentran reclusos en la Penitenciaría, valor que muy pronto ingresará a las Arcas del Municipio.

Ya para concluir este Capítulo me permito haceros conocer, que según el Corte de Caja practicado ayer, queda en efectivo en la Tesorería, la cantidad de \$7,537.14

Para mayor ilustración de lo que dejo dicho, al final de este informe aparecerá un cuadro explicativo del total en efectivo que ha producido cada Ramo durante el presente año fiscal y lo que se ha gastado particularmente por cada uno de esos mismos ramos.

POLICIA

Uno de los Ramos más importantes de esta Capital por su trascendencia, ya que se trata de la Seguridad Pública, aunque por la lucha que ha tenido que sostener el país, se ha visto imposibilitada, algunas veces de prestar a Monterrey todo el auxilio compatible con su Institución.

En el mes de enero y al evacuar esta Plaza las Fuerzas Constitucionalistas, quedaron vigilándola con el carácter de Gendarmería 25 hombres de aquellas mismas fuerzas al mando directo del Sr. José Videgaray. Instalado el Cabildo se ha procurado reorganizar este Ramo, haciéndolo que preste únicamente el servicio a que está destinado, con objeto de que la ciudad resienta lo menos posible en los movimientos militares que trae consigo la guerra.

En la actualidad el Cuerpo de Policía está formado de 237 plazas, incluyendo en ellas toda la oficialidad y al C. Inspector General. Aunque este número es reducido dada la extensión de la ciudad y su movimiento, la circunstancia del Erario no ha permitido aumentarla como fuera indispensable para que la vigilancia sea completa y eficaz. La Gendarmería no presta únicamente el servicio de vigilancia en la ciudad, sino que algunos individuos de ella desempeñan comisiones que los apartan de aquel servicio con grave perjuicio de él, pero que no ha sido hasta ahora posible desempeñarlos de otra manera. Así es como para el resguardo de la Penitenciaría y por orden Superior hay 16 hombres; en la Alcaldía Municipal 10; en el Hospital González 6; 2 en la Casa de Bomberos; y así otros en distintas

Oficinas, Municipales o del Estado, formando en conjunto 96 individuos comisionados.

El sueldo actual de los Gendarmes es muy reducido y se cubre así:

Gendarmes	\$2.00	diarios
Cabos	2.25	"
Sargentos Segundos	2.50	"
Sargentos Primeros	2.75	"
Subtenientes	3.00	"
Tenientes	4.00	"
Capitanes Segundos	4.50	"
Capitanes Primeros	5.00	"
Un Mayor	6.00	"
El C. Inspector General	6.66	"

Como se vé, las cantidades asignadas apenas si bastan para cubrir las más ingentes necesidades de la vida; pero el Ayuntamiento ha tenido que reducir sus esfuerzos hasta allí, por la dura y aflictiva situación en que se ha visto colocado durante el año que acaba de correr; pero es seguro, que a medida que los impuestos se normalicen y la ciudad vuelva a su antiguo esplendor el Municipio hará todo lo que esté en sus manos para mejorar esta Institución.

Desde el principio del año y satisfaciendo una necesidad que demandaba la ciudad de Monterrey, se crió un cuerpo de Policía Reservada, compuesta de 25 individuos, en dependencia directa del C. Alcalde 1º; policía que hasta ahora ha prestado muy buenos e importantes servicios. Por este Capítulo (todo el Ramo de Policía) el Municipio ha erogado las cantidades que siguen:

Sueldos de la Policía Urbana	\$156,921.71
Sueldos de la Reservada	\$ 10,100.50
Gastos Generales	\$ 33,215.00
Total	\$200,237.21

Aunque en el Presupuesto no consta la partida de Vestuario que se acaba de anotar, el Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 del actual y con aprobación Superior, acordó satisfacer de sus Arcas esa cantidad en vista de las circunstancias econó-

micas del Cuerpo de Gendarmería, importando la cantidad de \$7,500.00.

También es pertinente manifestar a la Asamblea que aunque los Gendarmes de Caballería deben satisfacer de su peculio particular el gasto de sus bestias, desde a principio del año y con ánimo de beneficiarlos, se resolvió que el forraje fuera suministrado por el Municipio, estando verificándose así hasta ahora e importando al mismo Municipio, este Capítulo, durante el año la cantidad de \$22,406.25.

SALUBRIDAD

La limpieza y riego de la ciudad, por la conexión que tiene con la salubridad pública, mereció del suscrito toda su atención; más los conflictos de carácter general que han influenciado notoriamente la vida económica de la ciudad, impidieron dar completa satisfacción a las urgentes necesidades de ese ramo: ya por la falta de bestias de tiro, ya por el estado ruinoso en que se encontraban las regaderas o ya por la falta de numerario disponible en la Tesorería y que era preciso para la reposición y reparación de los dos primeros.

Cuando se instaló este Cabildo se tenía celebrado con los señores Saldaña Hnos. un contrato para la limpieza y riego de la ciudad que importaban semanalmente la cantidad de \$500.00, contrato que siguió subsistiendo, pues en aquel entonces no se estimó necesario que tomara este asunto otro derrote-ro. Los contratistas cumplieron su compromiso dentro de la circunstancia en que se encontraba colocada la ciudad, pues el Municipio no podía tampoco dar a dichos contratistas los elementos que se había obligado a prestarle; sin embargo, habiendo manifestado el Sr. Saldaña en el mes de septiembre la imposibilidad de continuar su compromiso, por los enormes gastos de administración, solicitó se diera por terminado su convenio; y como sus alegaciones se consideraron razonables se resolvió de conformidad, determinándose entonces el Municipio a designar por su cuenta y riesgo una persona que se encargara de tales trabajos mediante un sueldo fijo, quedando bajo la vigilancia del Comisionado del Ramo.

Pero habiéndose acordado que este procedimiento no sa-

tisfacía las exigencias del Ramo, el Municipio celebró un nuevo contrato con el Sr. D. M. González, quien ha venido prestando tales servicios, y cumpliendo con él dentro de lo posible.

No obstante la atención que ha guardado el Consejo Superior de Salubridad para evitar la propagación de enfermedades infecciosas, en el mes de febrero anterior y quizá por la llegada de individuos enfermos en las fuerzas militares, se desarrolló una alarmante epidemia de viruela, teniendo entonces el Municipio que emprender una verdadera campaña, la cual a la vuelta de dos meses tuvo un éxito feliz, lográndose acabar con la mencionada epidemia. Para tal objeto se nombraron mayor número de agentes de sanidad que hicieran las desinfecciones requeridas y dieran cuenta de los nuevos casos que se presentaran; se dictaron por el Consejo, así como por la Autoridad Municipal, las medidas que se juzgaron prudentes para evitar en cuanto fuera posible la marcha vertiginosa de la enfermedad de que se trata, habiéndose ordenado entre aquellas disposiciones y por algunos días, el cierre de las Escuelas, Teatros y demás lugares de reuniones públicas, donde el acercamiento de las personas pudiera dar lugar a contagio; y por último se tiraron hojas sueltas instruyendo al público de las medidas que en lo personal cada uno debía de tomar, tanto para su propio beneficio como para beneficio colectivo.

Como desgraciadamente, en el momento en que se sintió la epidemia no había linfa en el Hospital González, el Municipio erogó todos los gastos compatibles con su situación para hacer venir tanto del interior de la República como del Extranjero la linfa necesaria para la vacunación.

Obran en la Secretaría los detalles precisos que justifican, tanto los valores devengados en esos trabajos, como el número diario de vacunados en aquellos días.

Durante la primera quincena de este mes ha vuelto a sentirse la misma plaga, y ya para ahora, puestas en guardia las Autoridades, se han tomado todas las medidas urgentes que reclama la situación; y entre ellas y además de los trabajos emprendidos por el Consejo y de la atención particular de los Médicos Municipales, se ha designado otro Médico, cuyo principal papel será visitar las Escuelas, Penitenciaría, Cárcel y demás Institu-

COMISIONADO DE ASISTENCIA
MUNICIPAL DE SALUBRIDAD
"ALFONSO RIVERA"
Año 1925

ciones de carácter público, ya para aconsejar la higienización que corresponda o ya para vacunar o revacunar a los presos y educandos. También se han designado dos Inspectores dependientes del Consejo cuya misión principal será visitar e inspeccionar las casas particulares a fin de que estas guarden el aseo que evite el desarrollo del mal.

Como en la Congregación de los Cristales fué donde tuvo origen la epidemia de que se trata, el Municipio creyó prudente poner allí toda su atención, y además de dictar las disposiciones urgentes, se mandó un Médico Especial que practicara la vacunación y revacunación, proporcionándose para ese efecto todos los gastos y medios necesarios.

La energía con que se ha emprendido esta campaña ha sido de tales proporciones, que podemos vanagloriarnos de haber vencido, pues ya en estos momentos es notoriamente claro que la epidemia ha declinado.

Ha costado al Municipio este Ramo durante el año la cantidad de \$29,518.56.



INSTRUCCION PUBLICA

Reputando el Ayuntamiento que la Instrucción Pública es la base en que descansa la libertad y la felicidad de los pueblos, no descuidó un sólo momento su atención y le dedicó todos sus mejores esfuerzos, si no a hacer próspera la Instrucción, sí a que guardara cuando menos su antigua situación. Y si no puede vanagloriarse el Cabildo de haber instalado en la ciudad nuevas Escuelas, sí sostuvo, no obstante su situación financiera, todas las existentes.

Existen en Monterrey 58 Escuelas, de las cuales 6 son Superiores y de ellas tres para niñas y tres para niños. Hay 32 Elementales, (16 de niños y 16 de niñas). Son 3 las Infantiles y 14 las Foráneas, con el mismo carácter de Mixtas; y por último, son 3 para adultos, (una para hombres y las otras para mujeres.)

Están atendidas por 57 Directores; 27 Profesores de Grupo para las Superiores; 32 Primeros Ayudantes para las Elementales y 139 Ayudantes de estas mismas Escuelas; 8 Ayudantes de las Infantiles; 8 en las Nocturnas; 12 en las Foráneas, 4 Profesores de Canto Coral y 9 Profesores Especiales, haciendo un total de 296 empleados.

En las Escuelas Superiores se matricularon 805 educandos, y la asistencia media fué de 711 alumnos.

La matrícula en las Escuelas Elementales, Superiores y de Papeleros, se llevó de la siguiente manera:

Niños	4,618.
Niñas ..	4,332.
Niñas de las Infantiles	119.
Niños de las mismas.....	114.
Niños de las Mixtas.....	240.
Niñas de las mismas	230.
Adultos	264.
Adultas	153.
Total:	10,070. alumnos.

Los exámenes se verificaron en la época reglamentaria, habiéndose examinado en total 6,093 alumnos, siendo aprobados 4,833.

Como el año anterior no hubo Corporación Municipal estando el Municipio al cargo exclusivo del Presidente Municipal, éste obtuvo del Gobierno del Estado que él mismo contribuyera con la cantidad de \$ 200,000.00, docientos mil pesos anuales para el beneficio de la Instrucción Pública del Municipio de Monterrey, valores que el Gobernador del Estado, Gral. Antonio I. Villarreal, pondría a disposición de la Autoridad Política cada mes, y en proporción a las necesidades de este Ramo. Las mismas Autoridades del Estado y Municipio, acordaron a fines del año anterior aumentar el sueldo de los empleados de este Ramo en un 30% que solo pudo cubrir el Municipio en la primera quincena del mes de enero.

Al retirarse del Estado las Fuerzas Constitucionalistas, las que tomaron posesión de la Plaza, aceptaron el aumento decretado en beneficio de los profesores, así como el donativo con que se había propuesto a contribuir el Gobierno del Estado.

El aumento de que hago mención siguió subsistiendo durante el curso del presente año; y respecto del donativo, sólo ingresó a la Tesorería la cantidad de \$ 55,000.00.

Que en el mes de Junio y en vista de la situación financiera que guardaba el Erario, hubieron de suprimirse 6 Ayudantes que con el carácter de Secretarios, estaban al lado de los Directores Técnicos de las Escuelas Superiores, con el fin de nivelar el Presupuesto.

En el mes de Julio todos los empleados del Ramo de Instrucción ocurrieron manifestando al Cabildo, que teniendo noti-

cia de que se separarían por la misma corporación a algunos de sus compañeros, por la imposibilidad en que se encontraba de pagarles, ellos proponían como un medio práctico y beneficioso para el conjunto, que en vez de tal separación se disminuyera el sueldo de todos en un 10%. El Ayuntamiento en su sesión de 8 de Julio y tras una larga discusión y por las razones arriba apuntadas, aprobó que se hiciera el descuento que se menciona, pero sólo por los meses de julio y agosto; mas como en el mismo mes el Sr. Juan M. Garcia, hijo de este pueblo, donó al Municipio para fomento de la Instrucción Pública, \$ 5,000.00, cinco mil pesos, no hubo necesidad de continuar haciendo descuento alguno al Presupuesto de este Ramo.

Más tarde en el mes de septiembre, los señores Profesores solicitaron les fuera aumentado su sueldo, por ser el que disfrutaban insuficiente para satisfacer sus más urgentes necesidades; pero como no se contaba con elementos suficientes, no pudo por entonces accederse a su petición; sin embargo, en el mes de octubre volvieron a solicitar que se les aumentara cuando menos el 50% de sus sueldos por las mismas razones apuntadas; y ya considerándose más desahogado el Erario y muy justas las peticiones de estos servidores, el Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de octubre de 1915, aprobó que se aumentara el 30%—y solicitó desde luego la aprobación del Gobierno del Estado. Como el señor Gobernador se encontraba fuera de la ciudad y su ausencia se prolongara, los señores Profesores insistían en que el suscrito le resolviera de una manera pronta y definitiva la solicitud presentada, lo que no podía realizarse porque la resolución pendiente no era de la competencia del Municipio sino del señor Gobernador. No obstante las razones que se dejan mencionadas, los señores Profesores, ya en bloque continuaban a cerca del conflicto, tratando, indebidamente, que se les resolviera su petición; llegando aquellos señores a querer imponerse a la Autoridad, apartándose del camino marcado por una conciencia recta e imponiendo a la Autoridad un plazo por ellos previsto, para que si dentro de él no se accedía a sus intentos, se verían precisados a abandonar sus labores previa la renuncia del caso.

Agitados los ánimos de estos señores con tales incidentes, y no queriendo el que suscribe, por su propio decoro y el del

Municipio, permitir que se quebrantara la ley por una simple condescendencia con un elemento para el que siempre se guarda muy merecidamente todas las consideraciones, se vió en la necesidad de destituir a cuatro profesores, destitución que fué aprobada por el Gobierno del Estado. Con este motivo presentaron de común acuerdo su renuncia el día 13 de noviembre del presente año los profesores, a quienes después de una conferencia que tuvieron con el C. Gobernador, ante quien la ratificaron, les fué aceptada.

Este suceso trajo consigo la paralización total de algunos planteles de instrucción y la paralización en parte de otros; pero por fortuna esa paralización sólo duró 24 horas, transcurridas las cuales las escuelas del Municipio continuaron su benéfica labor, estando actualmente todas relativamente servidas.

Durante el año se hicieron a casi todos los edificios, destinados a las Escuelas las reparaciones más urgentes, proveyéndoseles también, según las circunstancias del Erario, con los útiles escolares más indispensables.

Luego que las ocupaciones del Sr. Gobernador se lo permitieron, prestó la atención debida al asunto de que me vengo ocupando, y resolvió que, únicamente se aumentaran los sueldos de los profesores titulados en un 30%, lo cual ya se comenzó a verificar desde la primera quincena del mes de diciembre último.

Importó este ramo al Municipio durante el año \$ 154,553.67

A fin de que se vea con claridad que el Municipio ha hecho por mejorar en lo posible las condiciones económicas del profesorado, me voy a permitir hacer constar la diferencia de sus sueldos entre el año pasado y el actual, con el siguiente cuadro:

SUELDOS DEL PROFESORADO EN LOS AÑOS DE 1914 y 1915:				
	1914	1915	30%	TOTAL
Directores de E. Superiores	\$ 80.00	\$ 120.00	\$ 36.00	\$ 156.00
Directores de E. Elementales	\$ 45.00	\$ 100.00	\$ 30.00	\$ 130.00
Ayudantes de E. Superiores	\$ 24.00	\$ 75.00	\$ 22.50	\$ 97.50
Ayudantes de E. Elementales	\$ 14.00	\$ 40.00	\$ 12.00	\$ 52.00
Ayudantes de E. Elementales	\$ 13.00	\$ 20.00	\$ 6.00	\$ 26.00

DIVERSOS RAMOS

ABASTO

En la época reglamentaria se hicieron conforme a la ley los remates correspondientes.

Al comenzar el año se arrendaron a los Sres. Melesio Reyna y Silviano Lozano, las Casillas del Mercado Colón; en el concepto de que dichos señores habrían de hacer algunas reformas cuyo valor ascendiera a un mil pesos, reformas que se realizaron, siendo algunas tan importantes como la instalación de Agua y Drenaje; se arreglaron los pisos; se puso cortinaje y se repararon o repusieron las telas de alambre que estaban en malas condiciones. Para dar sima a ese trabajo, el Municipio contribuyó por su parte con el cemento y pagó los gastos de instalación del agua.

A pesar de las circunstancias generales del Estado y de la escasez de animales propios para el abasto, se logró conservar el precio de la carne, desde febrero hasta octubre, a un tipo único y módico, estando en vigor la tarifa siguiente:

DE RES, pulpa a.....	\$1.00 kilo
Carne y hueso...a.....	„0.80 „
Hueso solo.....a.....	„0.50 „
De chivo..... a.....	„0.50 „
De carnero.....a.....	„0.60 „

En el mes de octubre y amenazada la ciudad de una verdadera escasez y tomando en consideración los altos precios que para entonces habían alcanzado los animales propios para el sacrificio, tras un estudio concienzudo y con el ánimo de que no